



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 8-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Magistrado Vocal IV de este Tribunal, MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, solicita le sea autorizada al señor **NIXON ESTUARDO CHAVARRIA ALVARADO**, Piloto III de esa Magistratura, licencia con goce de salario durante 21 días, a partir del 7 de enero del presente año, debido a que dio positivo en la prueba de SARS COVID-19 Antígeno, la cual le servirá para su recuperación debido a las complicaciones que esta enfermedad ocasiona, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72 y 74 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de salario, al señor **NIXON ESTUARDO CHAVARRIA ALVARADO**, Piloto III de esa Magistratura, durante 21 días, contados a partir del 7 de enero del año en curso;

ARTÍCULO 2º El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de enero de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

MSc. Myrior Custodio Franco
Magistrado Presidente

Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Paencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

